Plataforma Logística Plaza
Calle Messina, 2
50197 - Zaragoza

Fundación carreras

Zaragoza, 24 de Julio 2019

PROYECTO LINEA 3:

"APOYO A LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN SU DESARROLLO ESCOLAR "

De la misma forma que es muy importante premiar y seguir motivando a los estudiantes excelentes, creemos que es vital ayudar a aquellos estudiantes que por diferentes razones están encontrando dificultades en su desarrollo educativo.

Cuéntanos qué necesitas para que tu hij@ pueda seguir un proyecto educativo normalizado y nosotros intentaremos ayudarte a conseguirlo.

- **OBJETO**

Son 20 ayudas económicas de la Fundación a estudiantes con dificultades en el desarrollo escolar, que necesitan por ejemplo clases especiales de apoyo de cualquier materia.

En concreto son:

- **30 BECAS de 600 euros para hij@s entre los 2 y 16 años.**

- **CRITERIOS DE ELECCCION**

Se evaluará la necesidad en cada caso concreto, teniendo en cuenta:

- ✓ Se evaluará la necesidad concreta detallada por el solicitante.
- ✓ Y en cualquier caso se primará la menor renta familiar**: ratio renta total/número miembros y situaciones excepcionales.**

  En cualquier caso se deberá tener una renta máxima (base tributable de la unidad familiar a efectos del IRPF, de ambos cónyuges o de los titulares de la custodia del menor, en su caso) de 24.000 euros brutos, añadiéndose 6.000 euros por cada persona a su cargo, menores, mayores y discapacitados.

- **DESTINATARIOS**

Hij@s en la edad de 2 a 16 años escolarizados

Plataforma Logística Plaza
Calle Messina, 2
50197 - Zaragoza

Fundación carreras

- **PROCEDIMIENTO COMÚN EN AMBAS BECAS**

Pasos a dar:

1) El solicitante debe rellenar y firmar el documento de solicitud, y remitirlo por correo electrónico a contacto@fundacióncarreras.org. ó entregarlo directamente en sobre cerrado a RH Delegación ó Delegado,y en Central directamente a Fundación .
El plazo de admisiones será del 24/07 al 20/09.

Se deberá cumplimentar el formulario al efecto, detallando expresamente el nombre de la beca que solicita, y se deberá acompañar la declaración de la renta del último ejercicio, justificante oficial de la filiación del hijo, y en el caso de la beca a la Excelencia en los estudios, la justificación de las notas del presente curso, aprobados en junio, y con la nota promedio, con sello oficial. En el caso de apoyo al estudio, se deberá justificar la necesidad de dicha ayuda.

2) El 4 de octubre se reunirá el Comité Evaluador de la Fundación

3) El 7 de octubre se comunicará de forma individual a cada solicitante la resolución de su expediente.

4) Las becas a la Excelencia en el estudio se entregarán en un acto público, los primeros días de octubre de 2.019.

5) Las becas al apoyo al desarrollo educativo se entregarán personalmente a cada solicitante.

La beca en todo caso estará condicionada a la aportación de la documentación acreditativa de los datos señalados en el punto anterior. Para cualquier duda, nos podéis llamar al teléfono 976470410.

Toda la información recibida en los expedientes estará sometida a la protección concedida por LOPD.

Estamos muy ilusionados con premiar y motivar al talento joven que tenemos en casa.

¡Y os comunicamos que seguimos trabajando en nuevos proyectos!!

Un abrazo.